



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1263/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00030720-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Federico Carballo, en su carácter de Jefe de Departamento del Departamento de Unidad de Evaluación de Ofertas del CM, solicita el pase definitivo del agente Matías Pablo Vázquez al Departamento de Unidad de Evaluación de Ofertas del CM, manteniendo la categoría y sus condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante el MEMO D.R.E. 2804/23, que el agente Matías Pablo Vázquez reviste el cargo de Prosecretario Jefe y Segundo Jefe de Departamento, a cargo de Oficina de Pagos del Departamento Financiero dependiente de la Dirección General de Programación y Administración Contable, conforme Resolución Presidencia N° 193/2020, y, actualmente, se desempeña interinamente como Secretario Coadyuvante en el Departamento de Unidad de Evaluación de Ofertas, mientras se extienda la designación de Gabriel Eduardo Robirosa como Director General de Compras y Contrataciones, conforme Resolución Presidencia N° 245/2020. Se solicita su pase definitivo a la Unidad de Evaluación de Ofertas, con el cargo de Secretario Coadyuvante y manteniendo sus condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo al agente Matías Pablo Vázquez, Legajo N° 1934, a la Unidad de Evaluación de Ofertas, con el cargo de Secretario Coadyuvante y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1263/2023